



OFERTA ECONOMICA (ANEXO 1)

NOMBRE DEL OFERENTE: PAPELES COMERCIALES DIANA, S.A

NOMBRE DEL OFERENTE: PAPELES COMERCIALES DIANA, S.A							
Ítem No.	Descripción del Bien con todas las especificaciones técnicas	Unidad de medida ²	Cantidad ³	Precio Unitario	Impuestos	Precio Unitario Final	Precio total Final
No aplica	Papel Xerográfico Bond 20 8 ½ x11 100% Blancura, Empaque anti Humedad, especial para impresión en laser, Inkjet, fotocopiadora de alta velocidad y aplicaciones de escritura	RESMAS	120,000	169.42	30.49	199.91	23,989,200.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RDS\$23,989,200.00							
Valor total de la oferta en letras: Veintitrés Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos pesos con 00/00							

CERAME CAMILO CURY en calidad de REPRESENTANTE LEGAL..., debidamente autorizado para actuar en nombre y Representación de PAPELES COMERCIALES DIANA, S.A

Firma   ...10 de abril de 2018

² Si aplica.

³ Si aplica.





FIANZA
CONDICIONES PARTICULARES
 Mantenimiento o Licitación

Póliza No. 1-FC-31161

Moneda RD\$ PESOS

Afianzado PAPELES COMERCIALES DIANA
 ARZOBISPO MERIÑO #458, ZONA COLONIAL, D.N.
Intermediario OSCAR A MADERA & ASOCIADOS, S R L

Rnc / Cédula
 101632399

Residencia
Oficina 809-689-0008 EXT 24
Celular

CONDICIONES : 1

Por cuanto : PAPELES COMERCIALES DIANA ha solicitado en fecha 06/04/2018 A la DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A. una fianza por valor de 780,000.00 para responder a las obligaciones siguientes :

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADQUISICION DE PAPEL XEROGRAFICO BOND 20, 8 1/2 POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES. SEGUN LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-CPJ-06-2018.

Por cuanto : la presente Fianza deberá ser depositada en : CONSEJO DEL PODER JUDICIAL y tiene como fecha de vigencia 10/04/2018 hasta el 10/07/2019 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente Fianza se haga a persona natural o jurídica.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el limite de la presente Fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianza.

hace constar además que: cualquier reclamación a cargo de esta Fianza debe hacerse dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado, cuya prima o valor se consideran consumido conforme lo establece el artículo 166 de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianza.

Por cuanto : La ley vigente capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas a la presentación de fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

Por tanto, la Compañía de Seguros DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el territorio nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes,

otorga la presente póliza por una prima de RD\$(9,048.00)

Distribución del Riesgo

% Part. Lider

El presente documento es emitido el día 06/04/2018, en Santo Domingo, D.N. y tiene una efectividad del 10/04/2018 al 10/07/2019 a las 12:00 P.M.

Firma Autorizada



AV. 27 DE FEBRERO, NO. 302 BELLA VISTA, D. N.

Tel : (809) 535-1030 / Fax : (809) 533-2576

Rnc 101-001585

Handwritten signature